

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

ATRANANDO A LA VIDA

Yo tengo un amigo librero, y voy algunos ratos a su tienda para ver las novedades literarias que recibe y pone a la venta. Mis manos y la mirada corren de uno a otro volumen, ansiosa mi ilusión de no sé qué y doime, con el gusto de una asomada a la galería de las letras, la pena de tener que dejar en las estanterías y en el mostrador el sabroso y abundante manjar de las nuevas ideas. ¡Son tan caros! A veces paso por la calle y me detengo ante el escaparate porque allí está también la tentación, con el grito de las portadas policromadas de cada tomo, sus titulares exaltados y la coacción de los secretos que llevan en prenda. Me trazo a lo mejor el intento de no ir tan frecuentemente a la tienda en cuestión; pero una fuerza extraña me arrastra y me enfrenta con las flamantes producciones, que son un juego bullicioso de enseñanzas y acometida del interés de poner más en el camino de los espíritus... Me atraen, los busco. ¡Les debo tanto a otros y otros! Me atraen, y llego para rendirme en deseos de penetrar en ellos y de hacer míos los momentos que llevan impresos; llego, y la fiebre de mi sed tiene que conformarse con la esmerada y con el robo de algún bello y desconocido concepto que yo después guluzmeo como regalo de mi condición. ¡Son tan caros! Hoy, al tiempo de mi habitual exploración, ha entrado un joven bien portado que me hecho suyos unos momentos de escudriñar como los que yo llevo en traza, gracias a las molestias del librero que nos acoge siempre con el mérito de su afabilidad. Y nuestro joven, con el embeleso de una feliz curiosidad, devora los índices, y se detiene en una frase, y dice en sus ojos la llama fugaz de un agrado, y exterioriza una afición que se ganan los subidos valores del libro. Lo contemplamos, y para él nuestra

simpatía, porque es raro en estos tiempos que un mozo se comporte con tales entretenimientos, cuando se dan por ahí en tumulto los que trajó la carcajada del pecado. Lo contemplamos, sin que él advierta la corriente, y, al fin, después de consultar precios, vemos que adquiere un abultado tomo que se lleva ufano, y diríamos que con la prisa de hacer suya, página tras página, la sustancia de un contenido que, de fijo, ha de servirle de favor al afán del alma, siempre insaciada, y buscadora del más allá...

¡Libros! Relicarios de la ciencia. Los amasó la constancia, día tras día, y con ellos el habla de un sentimiento para elevar el sentir de los demás; los forjó un dictado del trabajo, y, con ellos, el equivalente de una defensa que lleva al acervo de la cultura las entregas del estudio. ¡Libros! Creadores de una energía son, y por ella los preciados gozcos de adentrarse en lo ignoto y de seguir la ruta de la verdad. Rabelais, que os divierte; Kempis, que es un consueo; Homero, con el mágico legado de sus poemas; Plutarco, el formador de caracteres; Saint Simón, observador agudo y adivino de las intenciones; Shakespeare, teatralizando la revuelta de tantas pasiones humanas; Rousseau, el imaginero..., y de las cimas del pensamiento enseñanzas para todos. Erasmo quería libros antes que vestidos, y Horacio Mann pretendía sembrarlos como en los surcos se siembra el trigo.

¡Libros! Nunca los buenos son caros, aunque lo sean. No lo son, porque hay en ellos un venero copioso de riqueza y de salud. Y quedara yo hoy también con la pena de no poderlos adquirir, si no hubiera llegado a mí la alegría de ver que un joven se ha producido con el gesto de comprar uno...

J. SALVADOR ARTIGA

Alicante.

SECCION LEGISLATIVA

III.—El Bachillerato elemental

En los artículos anteriores hemos examinado el Bachillerato elemental como han de cursa lo los que anteriormente no hayan alcanzado título alguno oficial; es decir, como el Maestro ha de entenderlo para los discípulos que tenga en sus clases particulares. Pero como muchos de nuestros lectores, cuando nos formulan consultas sobre estos estudios, lo hacen pensando ser ellos mismos los que obtengan el grado de Bachiller elemental, por la satisfacción de tener este título, o por deseo de continuar después al Bachillerato universitario y más tarde a una carrera facultativa, vamos a terminar estas ligeras indicaciones suponiendo al Maestro como aspirante al repetido título elemental.

A nuestro juicio, el Maestro que comienza sus estudios a los catorce años y los termina a los diez y ocho, ha podido obtener en los cuatro cursos una cultura de más amplia base que el pobre niño ingresado en el Instituto a los nueve años y hecho Bachiller a los trece, después de tres cursos de estudios. Queremos decir con este razonamiento que al Maestro, sin más pruebas, debiera considerársele Bachiller elemental..., pero no es así, y ha de realizar nuevas matrículas y hasta nuevos exámenes.

Existe una conmutación de asignaturas del Magisterio al Bachillerato elemental, fijada por la Real orden de 16 de abril de 1927, y que abarca las siguientes asignaturas:

«Nociones generales de Geografía y Geografía regional y Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua, por Nociones de Geografía e Historia universal.

Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría y Geometría y Aritmética, por Elementos de Aritmética y Elementos de Geometría.

Religión e Historia Sagrada, por Religión (primer curso).

Religión y Moral, por Religión (segundo curso).

Francés (primer curso), por Francés (primer curso).

Francés (segundo curso), por Francés (segundo curso).

Física y Química, por Nociones de Física y Química.

Elementos de Literatura española, por Historia de la Literatura española.

Geografía de España y los distintos cursos de Historia, por Geografía e Historia de España.

Historia Natural, por Historia Natural.

Fisiología e Higiene, por Fisiología e Higiene.»

Después de la lectura de este cuadro de conmutaciones, parece que el Maestro aspirante a ser Bachiller elemental no precisa examinarse, para conseguir sus deseos, más que de Terminología científica, industrial y artística, Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho, Nociones de Geografía e Historia de América y Lengua francesa (tercer curso). Con estos exámenes y con las pruebas de haber realizado los trabajos prácticos (indicados ya en artículos anteriores), parece, repetimos, que el Maestro nacional debe conseguir el título de Bachiller elemental.

Pero no es así, pues la misma Real orden de 16 de abril de 1927 previene que las conmutaciones autorizadas de las asignaturas de la carrera del Magisterio, o de otras carreras, para el Bachillerato elemental, se entienden sin perjuicio del examen total o de conjunto, advirtiendo: «... si bien en caso de convalidación de asignaturas, los alumnos a quienes tal validez les sea reconocida, deberán sufrir el examen final y de conjunto para la obtención del Bachillerato elemental...»

Siendo así, el Maestro ha de sufrir examen de todas las asignaturas del Bachillerato elemental en forma de grupos, como ya hemos explicado anteriormente, lo que, aunque no puede asustar al examinando, en este caso le ha de resultar algo molesto.

Y prueba de que no todos los Maestros que han obtenido el repetido grado de Bachiller elemental llevaban con gusto la obligación del examen final y de conjunto, es la Orden de la Dirección general de enseñanzas Superior y Secundaria de 23 de agosto de este año, por la que se autorizó a una Maestra para reducir el dicho examen final a las asignaturas no conmutadas.

Tal resolución fué especial para aquel caso determinado; no tiene, pues, carácter general, ni puede, por tanto, invocarse ante ningún Instituto de Segunda enseñanza; pero manifiesta un criterio que vino a remediar en aquel caso, la falta de equidad que res...

de dar por conmutadas unas asignaturas obligar al mismo tiempo a examinarse de uno de las mismas materias.

Repetimos que la Orden de 23 de agosto tiene carácter general; pero creemos se debe que, a petición de cada interesado, podrá ser aplicada a sus respectivos casos, previa autorización por la misma Dirección general de enseñanzas Superior y Secundaria.

Conocido cuanto se refiere al examen de los Maestros que desean ser Bachilleres elementales, no queda más que tratar la demostración legal de los trabajos prácticos obligatorios.

Según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de exámenes y grados (copiado en el artículo anterior) es preciso pre-

sentar las certificaciones de prácticas que el mismo cita, y sin ellas no se expide el título de Bachiller.

No hay conmutación alguna en este punto, y el Maestro ha de presentar tales certificaciones mediante las pruebas necesarias... Y aquí repetimos lo dicho anteriormente: a esta clase de examinandos nada puede importarle probar ante un Tribunal que saben Caligrafía, Dibujo geométrico, leer, escribir y redactar un buen castellano y aun realizar ejercicios gimnásticos (¿cómo ha de importarle, si ellos mismos lo enseñan a los niños en la Escuela?); pero resulta algo raro que se les examine.

Sin embargo, tales pruebas son precisas, y así alcanza el Maestro su título de Bachiller elemental.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—Se desearía saber cómo se construye una estufa eléctrica.—*R. Hernández.*

—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 28 de noviembre, aparece la pregunta: «Quiero convertir en pizarra una parte de la pared de la Escuela, pintándola. ¿Cómo he de hacer la preparación?»—*G.*

RESPUESTA.—Para convertir en pizarra una parte de la pared, mejor que pintarla, se le aplica la argamasa a la superficie destinada al efecto, substituyéndola por arena, cemento y negro mineral. Primero se cubre con una mezcla de arena y cemento, a razón de 1/2, respectivamente, para lo que se echa agua necesaria. Se la deja así, durante diez y seis horas, después de las cuales se aplica otra mezcla análoga, aunque en mayor cantidad y con arena más fina, esto es, menos tamizada, y, a continuación, con

negro mineral y agua se forma una pasta, que con la lana se la da por encima, quedando así terminada la operación. En la pizarra de mi Escuela se emplearon 1 1/2 quintales métricos de cemento con la arena correspondiente, y 2 kgs. de negro mineral, teniendo una superficie de 6 × 1 m. y un espesor de 0.02 m. sobre el plano de la pared intacta.—*Manuel Varela y Varela.*

Reglas para conocer el día de la semana en un año pasado o venidero: Sobre esta pregunta nos envía D. Arturo Martín Melián un cuadro numérico y unas reglas fundadas en él mismo, de un gran tamaño, que sentimos no poder insertar. Creemos que en la pregunta se deseaban unas reglas de cálculo, no un almanaque perpetuo de esta forma antigua, y que forma un verdadero cartel. De todas suertes, conste el trabajo meritorio del Sr. Martín y Melián, y conste nuestro agradecimiento.

LECTURAS BIBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia*

para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

SECCIÓN PEDAGÓGICA

OCUPACIONES INTELLECTUALES RECREATIVAS

Entre los diversos programas oficiales de las Escuelas elementales italianas, que con la mayor aceptación de nuestros lectores venimos publicando, encontramos el que ofrecemos hoy, y cuyo epígrafe, traducido literalmente, ponemos a la cabeza de nuestro trabajo.

Aunque nuestros compañeros no encuentren en este programa novedades trascendentales y hayan llevado ya a sus Escuelas las prácticas de los entretenimientos y juegos de que el mismo se compone, creemos interesante su reproducción completa con la graduación que en él se advierte y las advertencias generales que lo cierran.

CLASE PRIMERA

a) *Narraciones del Maestro.*—Pequeñas fábulas de Esopo.

Cuentos populares, seleccionados entre los más divertidos y educativos.

Episodios de cortesía y nobleza (motivo fundamental, la madre).

b) *Juegos de ingenio.*—Adivinanzas, acertijos y ejercicios ingeniosos de palabras.

Otros juegos populares (por ejemplo, el juego del «Por qué»; el de «Ha llegado un barco cargado de...»; juego de las preguntas para adivinar dos objetos correlativos, etc.).

CLASE SEGUNDA

a) *Narraciones del Maestro.*—Cuentos destinados a la propaganda de los principios higiénicos.

Cuentos y leyendas populares o de sencillo gusto popular, sacados especialmente del tesoro regional.

Páginas de sabiduría popular (por ejemplo, «Bertoldo»).

Páginas sobre la infancia de los grandes hombres italianos.

Episodios de valor cívico, religioso y moral, narrados con sencillez por buenos escritores nacionales (motivos: sacrificios por la familia; salvamentos peligrosos, asistencias en calamidades públicas; fidelidad a la consigna; sacrificios por la patria, etc.).

b) *Juegos de ingenio.*—¿Quién relata el cuento más bonito?

(Emulación a los niños para que narren el cuento más bonito que sepan, con ciertas condiciones puestas por el Maestro. Esto es, que no tengan invenciones estúpidas o crueles, que sea breve, etc.)

Concursos para referir en lengua italiana un cuentecillo presentado por el Maestro o por un alumno en el dialecto originario.

Juegos de Aritmética.

CLASE TERCERA

a) *Lecturas y cuentos del Maestro a los escolares.*—Cuentos varios para niños, de clara factura literaria y de alta inspiración moral.

Ciclos de lecturas o cuentos por el Maestro para iniciar al niño en las grandes obras que ha de conocer después de su salida de la Escuela (ejemplos: leyendas heroicas del mundo griego; leyendas caballerescas; epopeya del Santo Sepulcro, etc.).

Ciclos de lecturas del Maestro para despertar y desarrollar la consciencia histórica y nacional. Vida de los grandes hombres. (No faltarán las vidas de Garibaldi y de Battisti.)

Ciclos de lecturas para despertar y desarrollar la curiosidad científica. (Algunas páginas de «La vida de los insectos», de F. Bre, por ejemplo.)

b) *Juegos de ingenio.*—Sutiles adivinanzas y graciosas charlas, seleccionadas por los alumnos con propósito de evitar las más conocidas, y con pequeñas «penitencias» para quien repita el juego ya dicho.

Investigación de adivinanzas sobre temas dados por el Maestro.

Problemas de Geografía, consistentes en preguntas improvisadas que muevan a los alumnos a repasar mentalmente los elementos geográficos ya estudiados.

CLASES CUARTA Y QUINTA

a) *Lecturas y cuentos del Maestro a los escolares.*—Ciclos de lecturas que sirvan para dar noticia a los niños de la cooperación prestada por la región a la vida nacional, especialmente en el período de la formación de la Unidad Italiana.

Ciclos de lecturas y conversaciones dedicadas a la riqueza artística, progresos industriales y desarrollo de la agricultura y del comercio de Italia.

b) *Juegos de ingenio.*—Trabajos manuales útiles para experiencias científicas, con materiales sencillos e ingeniosos al alcance de todos.

Sutiles cuestiones de Aritmética. Curiosidades científicas.

Continúe el Maestro desarrollando el contenido del programa de la clase tercera, con un programa propio para mayores ampliaciones.)

CLASES SUPERIORES A LA QUINTA

Concursos de lectura.

ADVERTENCIAS GENERALES

Los Maestros tendrán muy en cuenta las advertencias siguientes:

Siendo verdaderamente rara la aptitud necesaria para narrar bien un cuento de modo

que los niños presten la atención debida, los Maestros que no se crean en condiciones para conseguir un buen resultado podrán, para ejercitarse, leer a sus alumnos con voz muy clara y expresiva trozos de buenos escritores. La lectura, sin embargo, debe equivaler a la narración, ya que el secreto de ésta se encuentra en la obediencia a la rápida percepción que se tiene de la participación de los oyentes. El Maestro, leyendo, subrayará con la voz, sustituirá algunas palabras por otras más claras, interrumpirá la lectura con sugestivas preguntas y con breves silencios que exciten la previsión de lo que sigue y que hagan vibrar más intensamente la atención.

Pero el fragmento leído debe mantener su unidad artística, y, a tal efecto, es conveniente que la impresión se repita con una segunda lectura expedita y sin interrupción, la que llamaremos sintética al relacionarla con la primera, verdaderamente analítica.

F. L. C.

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen DICCIONARIO

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID**

Sequiel Solana.—**LA PATRIA ESPAÑOLA.**—Ejemplar, 1,50

SECCION VARIAS

« ¡NO QUIERO, NO QUIERO!... »

DE BENAVENTE

Una marquesa quedó viuda en un accidente de automóvil. En la alegre y triste compañía de una mujer... que no era su esposa la marquesa.

A la marquesa le quedó un hijo de aquel marido, considerado intachable hasta que se descubrió, por el modo de morir, la manera cómo había vivido.

La viuda marquesa, por esa proyección mental de las mujeres, veía en su hijo más el hijo del marido que su propio hijo. No le amó como debiera y no se cuidó de su educación. El desengaño es el gran reactivo de la conducta, y la marquesa se deja llevar de una especie de represalia inconsciente contra la conducta del que fué su marido. Se divierte, no se recata, prescinde de los deberes para con su hijo. Todo, como muy natural, para olvidar penas, sin malicia y sin tropezón serio..., aunque murmure la murmuración.

Pero el hijo, de doce años, se hace oír. Recoge todas las murmuraciones de los criados de casa, de los criados de las casas ajenas, de sus amiguitos. Y reacciona fuertemente. Sobre el natural abandonado del niño, la reacción de dignidad le hace cometer travesuras llenas de una gracia audaz, que dan en llamar salvajadas los circunstantes.

En su educación han fracasado ya dos sacerdotes. El uno, por aterrorizarlo con el miedo del infierno; el otro, por algo amante de la mesa y de la servidumbre de gran casa donde se está bien.

Viene a educar al niño un Maestro laico, civil, aunque discípulo de una comunidad y recomendado por un padre... En su primera entrevista con su discípulo, éste le da un pisotón y hace advertir que el Profesor lleva las botas rotas... Pero el Maestro lleva la escena con dignidad.

La madre sigue divirtiéndose. El hijo sigue indomable. El Maestro lucha sólo contra el niño y contra el ambiente. Cuando se le censuran los escasos resultados, el Maestro les cuenta la parábola del retrato modelo, que viene a decir:

«Hubo una mujer que quiso ser retratada

por un pintor famoso. Lo consiguió. Pero tal salió el retrato, que superaba muy mucho en belleza al original. Y todos comentaban con donaire punzante el desnivel del parecido.

Ofendida la modelo, se propuso igualar a su original retrato, y tanto se empeñó en igualarlo en belleza, que lo consiguió.»

Esta es la parábola del retrato modelo, que es toda una doctrina de educación.

El Maestro aconseja que dejen de llamar al niño salvaje, que le rodeen de modelos bellos y buenos que imitar.

La marquesa se ofende. Pero es que el Maestro ha sido ya modelo para el niño. Lo ha salvado del peligro de ahogarse en la playa, con un vigor extraño. Y el niño quiere que su Maestro le enseñe a nadar. Ya es una fortuna que el niño quiera algo de su Profesor. Por esa situación más airosa el Maestro se atreve a aconsejar, con no muy buen escuchar de la marquesa; pero el Maestro sostiene su doctrina o dimite.

Y cuando un pretendiente de la viuda, ofendido del gesto del varón virtuoso, quiere murmurar con la marquesa, ésta falla como las mujeres fallan. Encuentra al Maestro altivo, pero interesante...

■ ■ ■

La marquesa viuda, sin haber dado el tropezón serio, consolada ya del desengaño, joven, se sacude, sin embargo, el pretendiente, nuevo rico, que busca rango además de la codiciable persona de la marquesa.

Esta piensa, además de dar expansión sancionada a los instintos vitales, en buscar autoridad paterna para su hijo, que ha dejado de ser árbitro de la casa con sus antojos sostenidos por la cantinela: ¡No quiero, no quiero!...

Este concepto de la necesidad de dar autoridad a los hijos es un fuerte concepto educativo. Aquello de... «Como eres hijo de viuda, te sales con lo que quieres...», es una desgraciada verdad para las viudas y para sus hijos.

Pero la autoridad la sola autoridad del padrastro, es odiosa. Autoridad sin cariño es represiva y odiosa autoridad. Llegará a ser lucha y antipatía por ganar el corazón

la mujer buscando el predominio del con-
fío sobre la maternidad.

Por eso la marquesa sale con su hijo y
el Profesor, más que con el Profesor y
su hijo. Pero «todo el mundo» invierte
los términos. Todo el mundo suele ser la
muración, una especie de crítica teatral
la vida, no muy letrada.

Los mismos criados tratan al Maestro
su futuro señor con alguna premura,
traducen la opinión de «todo el mun-
do». Pero el Profesor se da cuenta y dimite.
no es aspirante a padrastro de su disci-
pulo, sino su Profesor... jerarquía siempre
superior para cualquier Maestro que se es-

Y le ruega a su discípulo este favor: Que
empere en no querer Profesor, al com-
de su olvidada cantinela: «¡No quiero,
quiero!...»

El chico la inicia, pero con poco éx to en
complicidad. La marquesa lo descubre. Y
audaz que el Profesor — ¡alma de mu-
— le pregunta a su hijo, al oído... El chi-
contesta: «¡Sí quiero, sí quiero!...» Porque

en muchas ocasiones ha echado de menos
la autoridad de un hombre en su casa; y aun
su propia naturaleza le ha hecho notar, a ve-
ces, ese vacío inmenso de una ejemplaridad
fuerte, de una dirección recta, que da carác-
ter, que da sabiduría, que da dominio sobre
nosotros mismos. Los niños aman con locu-
ra a los buenos Maestros, y más si carecen
de padre.

Y a falta de un padre, a la irremediable
falta de paternidad presente de un pobre
huérfano, no hay otro remedio que la pre-
sencia de un buen Maestro.

Y si las vidas de la madre y el hijo nece-
sitan complementarse con la vida de un va-
rón bueno, fuerte y justo, no hay escándalo
en que ambos afectos coincidan dando uni-
dad a la familia y al propósito de vivir en la
vida lo mejor posible, con su descuento de
felicidad.

Esta es la obra del Maestro Benavente,
de nuestro querido compañero, no de pri-
meras letras, sino de las más altas que hoy
se escriben en español.

DANIEL RANZ LAFUENTE

RECLAMACIONES SOBRE PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Se nos quejan algunos compañeros de
los Ayuntamientos, al formar los presu-
puestos municipales, no atienden los man-
datos legales y no consignan algunas canti-
dades que son obligatorias para la Primera
sección, como edificios escolares, indemni-
zación por casa (muchos Ayuntamientos se
quejan en poner cantidad insuficiente), et-
cetera, etc. A todos aconsejamos que hagan
uso de los recursos legales y que reclamen
dentro de los plazos; y para recuerdo de los
que lo hayan olvidado, copiamos a continua-
ción algunos artículos del Estatuto municipi-
al que hacen referencia a ese punto; son
los siguientes:

Art. 300. Los presupuestos ordinarios
y extraordinarios de un Ayuntamiento, una
vez aprobados por la Corporación, deberán
exponerse al público durante quince días. Si
no se formulase ninguna reclamación en ese
plazo, el acuerdo municipal quedará firme,
según lo que dispone el artículo 302. Cada
Ayuntamiento remitirá al Delegado de Ha-
cienda de la provincia, en ese mismo plazo,
una copia certificada de su presupuesto.

Los Jefes de las Secciones provinciales
revisarán anualmente, en el *Boletín Oficial*,

resúmenes de los presupuestos municipales,
clasificados por categorías similares de po-
blaciones, en forma que permita apreciar,
comparativamente, las bases de riqueza, in-
gresos y gastos de cada Ayuntamiento.

Art. 301. Las reclamaciones contra los
presupuestos pueden ser interpuestas, en el
plazo de quince días, a contar desde el en-
que termine su exposición al público, por
cualquier habitante del término, ante la De-
legación de Hacienda de la provincia.

Puede impugnarse un presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elabora-
ción y aprobación a los trámites que estable-
ce esta ley.

b) Por omitir el crédito preciso para el
cumplimiento de obligaciones exigibles al
Municipio, a virtud de precepto legal o de
cualquier otro título legítimo, o consignarlo
para el de obligaciones que no sean de la
competencia municipal ni preceptivas.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los
ingresos con relación a los gastos presu-
puestos.

Art. 302. Entenderán en estas reclama-
ciones, y en todo caso examinarán los presu-
puestos: para tramitarlas e informarlas, el

Jefe provincial de la Sección de Presupuestos municipales, y para resolverlas, el Delegado de Hacienda, que deberá limitarse a corregir las extralimitaciones que existan, aunque no se hayan formulado reclamaciones, devolviendo el presupuesto al Ayuntamiento para que haga la subsanación o modificación pertinente, cuando proceda.

Si transcurriesen sin acuerdo treinta días desde que la reclamación, o en su caso el presupuesto, tuviesen entrada en la Delegación de Hacienda, se considerará aquél definitivamente aprobado, sin perjuicio de la responsabilidad exigible al Delegado.

Contra la resolución del Delegado de Hacienda sólo se dará el recurso contencioso-administrativo, en única instancia, ante el Tribunal provincial.

Las reclamaciones sobre la imposición de cualquier clase de arbitrios o impuestos municipales, se tramitarán y resolverán independientemente del presupuesto, en la forma que determina el artículo 317.»

Nos parecen los artículos bastante claros y concretos para que necesiten aclaraciones. Si dejan pasar plazos y no utilizan los recursos, no deberán quejarse el día de mañana, cuando la deficiencia, el abandono o la picardía hayan producido sus efectos.

LAS EXCURSIONES DE LOS MAESTROS ASTURIANOS

El Sr. Onieva es un escritor brillante, muy enterado de cuestiones de arte y excelente periodista. Agreguemos a esto (que no es poco), que tiene gran imaginación y es buen orador. Nosotros tuvimos el placer de escucharle en Luarca.

Llevado dicho señor de su buen deseo de proporcionar a los Maestros asturianos ocasiones de extender su cultura pedagógica, ha organizado y realizado varias excursiones al extranjero.

Según se desprende de un artículo suyo, publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 22 del pasado noviembre, alguien reprochó que se hiciesen esas excursiones al extranjero en vez de estudiar lo que tenemos en algunas capitales españolas. No sé quién será ese señor, ni me interesa; pero, aunque el señor Onieva lo moteje de aldeano, no dudo en adherirme a la idea de hacer las excursiones por España más bien que al extranjero. Por buenas razones:

Por ser muy costosas las excursiones al extranjero, necesariamente tienen que ser rápidas.

Por el afán de aprovechar la ocasión que hace que se recorran muchas poblaciones, y las visitas a las Escuelas tienen la duración de un relámpago.

Por no tener los Maestros asturianos la preparación necesaria para escuchar las sesiones escolares en idiomas extranjeros.

En cambio, quedándose en España, el estudio de los procedimientos podría ser con-

cienzudo, pues con todo el dinero gastado en largos viajes, sería posible prolongar la estancia en Madrid, Barcelona o donde fuese, y podría, además, ser el doble o el triple el número de Maestros excursionistas, y escucharían en el propio idioma; ventajas que jamás podrán lograrse marchando al extranjero.

Bien se nota que el buen señor aldeano, por aldeano que parezca, no deja de buscar eficacia al dinero gastado. ¿Tienen esa eficacia las excursiones organizadas por el señor Onieva? Tememos que no. El mismo señor Onieva nos desconcierta con esta frase de su artículo: *Mi preocupación es si el resultado corresponderá al esfuerzo.* Parece que después de varias excursiones debieran conocerse los resultados.

No obstante mi disentimiento respecto al lugar de las excursiones, no disiento respecto a su finalidad, indudablemente buena, y que honra al Sr. Onieva. Por eso, este año, como el anterior, ayudaré modestamente a que se realice la excursión al otro lado del Atlántico, de mi peculio particular, pues otros (y el mío también) son harto exiguos.

Después de realizada la expedición a los Estados Unidos, ¿no sería conveniente hacer un balance sobre los resultados obtenidos, y mirar si convenía cambiar de conducta? ¿No sería bueno probar en España, y luego comparar?

MANUEL SUAREZ ALVAREZ

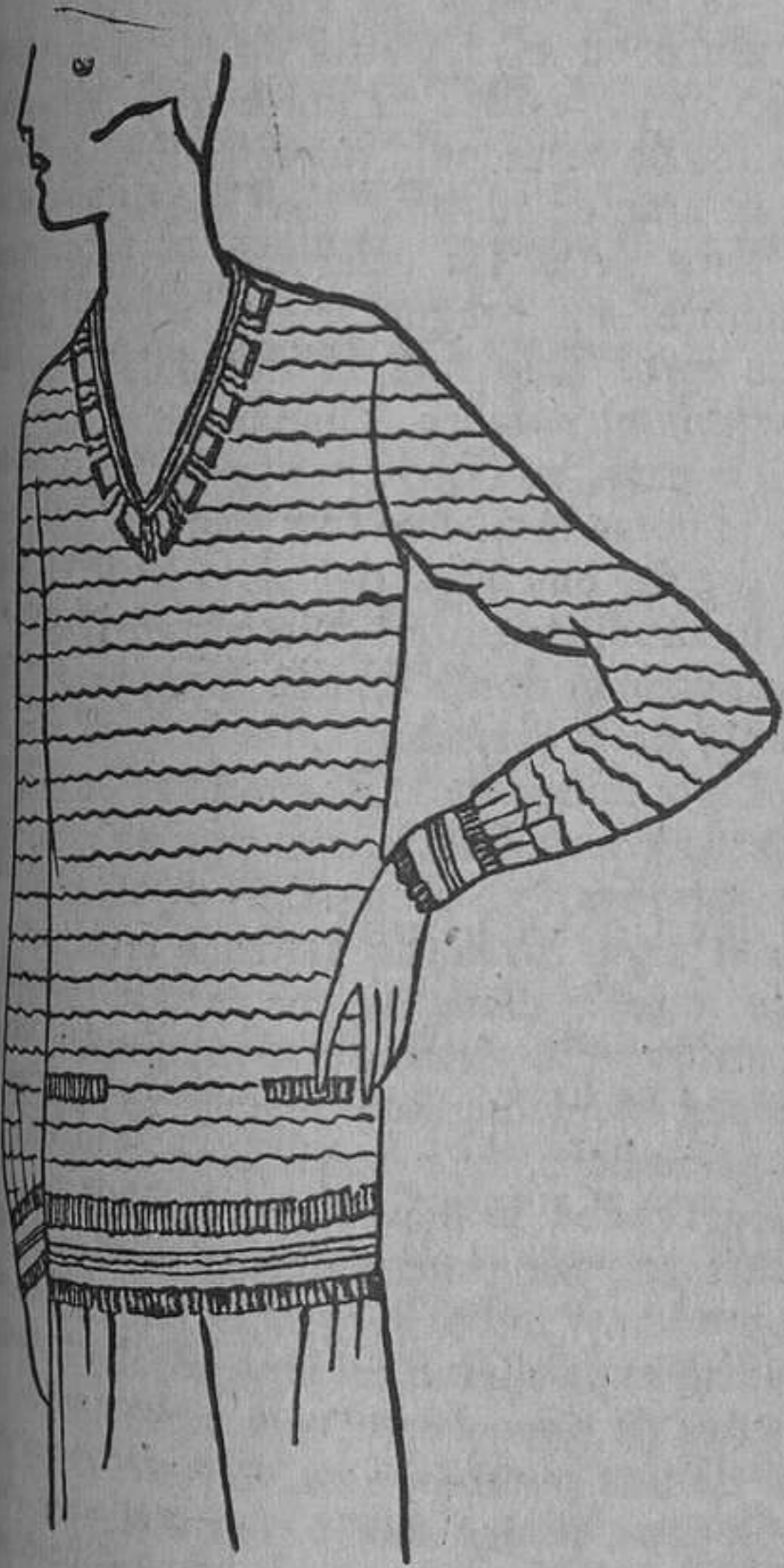
LECTURAS DE ORO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

SECCION FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Un lindo pull over con mangas largas

Este pull over está hecho con lana de cuatro hilos. Las rayas que adornan la parte baja de las mangas y el escote, de seda de dos tonos diferentes. Su ejecución requiere seis madejas de lana, dos de seda, un juego de agujas del número 3 1/2 y otra de repuesto. El punto empleado en su ejecución vamos a explicarlo a continuación: Primera vuelta, todas las mallas hechas al derecho.



Segunda vuelta, todas al revés. Tercera vuelta, dos mallas al derecho, dos al revés, dos al derecho, dos al revés, y así hasta terminar toda la vuelta. Cuarta vuelta, lo mismo que la tercera. Quinta vuelta, toda al derecho. Sexta vuelta, toda al revés. Séptima vuelta, dos puntos al derecho y dos al revés, etc. Octava vuelta, igual que la séptima. Novena vuelta, todo al derecho. Décima

vuelta, todo al revés. Oncena vuelta, otra vez como la tercera vuelta, y repetir así siempre, teniendo en cuenta, al empezar la séptima vuelta, que los puntos hechos al derecho coincidan con los hechos al derecho en la cuarta, y así en todas aquellas vueltas que forman el principio del cuadro.

Se empieza el pull-over por la espalda, haciendo seis vueltas con la seda más obscura. La anchura de la espalda es de 104 puntos, que se tejen dos a dos, o sean dos al revés y dos al derecho, coincidiendo en las seis vueltas. Después se hacen, en la misma forma, cuatro vueltas de lana. En seguida, otras cuatro vueltas alternando las dos sedas, o sea cuatro puntos de seda clara y cuatro de seda obscura, y así sucesivamente. Otras cuatro vueltas de lana trabajadas dos a dos; cuatro vueltas más de seda clara trabajadas en la misma forma. Coged, por fin, la lana y empezad a hacer el dibujo antes señalado, hasta una altura de 38 centímetros, poco más o menos, o sea unas 128 vueltas en conjunto, llegando así hasta debajo del brazo. A esta altura se disminuye a cada lado un punto cada dos vueltas, hasta una altura de 16 vueltas. Con los 88 puntos que deben quedar en la aguja se continúa trabajando hasta hacer 40 vueltas más. En cada una de las agujas se dejan entonces 36 puntos y se cierran los 16 del centro de la espalda para formar el escote. Guardar los 36 puntos de un hombro en la aguja de repuesto, y haced el otro hombro, haciendo seis vueltas rectas, después de las cuales se empieza a aumentar un punto cada tres vueltas, en el escote, hasta una altura de 39 vueltas más. A esta altura se aumenta también un punto cada tres vueltas en el lado de la sisa, y se continúa así hasta hacer 15 vueltas más, aumentando también los puntos del escote. Entonces se deja este hombro en la aguja de repuesto y se hace el segundo hombro, de la misma manera que el primero, y cuando están los dos lados iguales, se unen todos los puntos en una sola aguja, añadiendo cuatro puntos en el centro del escote, de manera que quedarán 106 puntos para continuar la parte delantera del pull-over. Al llegar a la altura de los bolsillos se hacen 17 puntos de los 106 que llevamos en las agujas, se cierran 19 puntos, se hacen 34, vuelven a cerrarse otros 19 y

se continúan los 17 restantes. En la vuelta siguiente, al llegar a los 19 puntos cerrados, se hacen de nuevo en la aguja estos dos grupos de 19 puntos, y se continúa el trabajo en la forma de antes, hasta llegar a hacer las cenefas de seda en la misma forma que las hemos hecho en la espalda. Sobre los dos ójales que hemos formado para los bolsillos se hacen cinco vueltas de seda oscura, dos al derecho y dos al revés.

Mangas.—Se empieza por el puño, montando 48 puntos de seda oscura, y se hace la misma cenefa que en el pull-over, y al llegar a la altura de 94 vueltas se aumenta un punto por cada lado cada seis vueltas. Para darle la forma en la parte alta, basta con cerrar cuatro puntos en cada lado durante las cuatro vueltas últimas.

Escote.—Se cogen todos los puntos y se hacen cuatro puntos de seda oscura, cuatro de seda clara, cuatro de seda oscura, cuatro de seda clara, y así hasta formar cuatro vueltas de altura, procurando darle forma de V que tiene el escote.

Por último, se cosen las costuras de de bajo del brazo y se unen las mangas por medio de un punto sencillo.

Las dimensiones de este pull-over están hechas para una talla del 42.

LA MUJER EN LA CASA

El arte de planchar bien

Para planchar un vestido se debe empezar por los adornos, y si no tuviese éstos, se empieza por la parte de arriba del vestido y se acaba por la falda.

Para planchar pañuelos se empieza planchando por el revés y se termina por el derecho, para darles el brillo final y queden perfectamente bien doblados por el derecho.

Cuando la ropa necesita almidonarse para plancharla, hay que hacer el almidón, y al hacerle, conviene echarle un poco de trementina, porque de este modo da más brillo y las planchas no se agarran. También se evita esto último echando un poco de sal al almidón cuando hierve, o haciéndolo con agua jabonosa.

Al humedecer la ropa, para plancharla, conviene hacerlo con agua caliente, en vez de fría, porque la primera se reparte mejor que la segunda.

Una buena cera para las planchas se hace vertiendo en moldes 200 gramos de cera del Japón, 200 de parafina y 100 de estearina.

Pasando la plancha por esa cera, corre mejor.

LAS TARJETAS DE VISITA

Los chinos conocen desde la más remota antigüedad esos cartoncitos que, entre nosotros, simboliza nuestra personalidad. Pero los conocían bajo una forma diferente; en el Celeste Imperio, en lugar de una cartulina, se emplea una hoja de papel doblada, de dimensiones y colores diferentes, según la dignidad de la persona que la utiliza, con el nombre y los títulos escritos por un lado y una fórmula de cortesía por el otro.

En Francia, las tarjetas de visita aparecen por primera vez en tiempo de Luis XIV. Cuando una persona iba a visitar a otra y no la encontraba en su casa, inscribía su nombre en el registro de la portería. De aquí nació la idea de librarse de las inútiles visitas de ceremonia, suponiendo que la persona a quien se iba a visitar estaba ausente, y para evitar las aclaraciones de la servidumbre, sin preguntar siquiera, se dejaba una carta de baraja, al dorso de la cual se escribía el nombre. Cuando no había nadie en la casa, se introducía la carta enrollada, en la cerradura, como se confirma por estas líneas de una obra del siglo XVII, titulada «Incomodidades del Año nuevo»: «Se afirma sobre el dorso de una carta, para visitar al ojo de la cerradura».

En la época de la Regencia se extendió la costumbre de imprimir el nombre sobre cartas de jugar, ya preparadas de antemano. Y en el siglo XVIII se extiende esta costumbre a toda clase de cartones y cartulinas ilustradas. En vista de que la cartulina de los naipes era demasiado rugosa, se emplearon papeles finos, que permitieron la impresión de grabados de lujo. Todas las vanidades se desataron por el nuevo cauce que les ofrecía la moda, y hubo burgueses que mandaron que se imprimieran en Holanda. En 1750 las gentes de buen porte se enviaban sus tarjetas de una puerta a otra, distantes cinco metros entre sí, por medio de sus lacayos, y en 1760 las tarjetas grabadas a mano dieron lugar a un comercio especial. Luego se ideó un correo interior para llevar esas cartas y billetitos tan en boga, semejante al servicio que prestan hoy los botones, los cuales tomaban por todas partes el nombre de aquel que utilizaba sus servicios.

Las figuras y los adornos simbólicos eran para todos los gustos y se acomodaban a todas las situaciones.

Francisco Casanova (1730-1805) dibujaba sobre sus tarjetas un simple borriquillo que llevaba una bandera, entre cuyos pliegues estaba escrito el nombre del célebre pintor de batallas. Adam Ba tsch, el célebre conservador del Museo de estampas de Viena, dibujaba unos perritos para los mismos efectos, hasta 1789 en que llegan tiempos más graves. Las tarjetas de visita toman un aspecto cívico y republicano. Agustín de Saint-Aubin, antes de llegar a ser grabador de la Biblioteca Nacional, tuvo que ganarse el pan grabando hojas de laurel sobre las tarjetas de ciudadanos.

Con Napoleón I, las tarjetas llegan a su apogeo y el águila imperial, victoriosa, desplega sus alas por todas partes. En 1835 un papelerero lanzó un modelo de tarjetas artísticas, rodeadas de un encaje calado que servía de marco a una acuareleta. El mal gusto se apoderó de la innovación, y desde entonces se orientó la afición pública hacia laosteridad, que es la que rige hoy en esta materia, donde solamente se elige entre tres o cuatro clases de cartulina y los tipos de letra, que es donde hay más variedad.

COCINA PRÁCTICA

Sopa de pescado

Aprovechad la cabeza de un pescado o anguila; lávese bien y córtese a trozos. En la cazuela échese una cucharada de aceite, una cebolla cortada, una cabeza de ajo, una hoja de laurel, perejil, tomillo, y después la cabeza. Déjese freir, moviendo bien para que no se quemé. Después échese agua caliente, una cucharadita de sal gruesa, una pizca de pimienta, tápese y déjese hervir.

Mientras, córtense pedacitos de pan de la casera y póngaseles a secar al horno. Después de media hora, la sopa está ya cocida. Pónganse arreglados los tostones en la cazuela; colóquese encima el tamiz y viértase la sopa por el tamiz. Sirvase muy caliente.

Tortilla de riñones

Haced una tortilla como si fuese al natural, y cuando esté a punto de volver, poned en el centro de ella pedacitos de riñones previamente cocidos con manteca y vino blanco, doblad entonces la tortilla y revolvadla para que toda ella se cuaje encerrando en su centro los riñones. Al servirla, echadle encima el caldo en que cocieron los riñones.

De la misma manera se hacen con setas y con trufas, y también con tocino, añadiéndole a esta última un poco de pimienta.

Flanes de huevo

Se baten seis huevos, añadiéndoles, sin dejar de menearlos, un litro de leche muy fresca. Pásese la mezcla por el tamiz muy fino, y póngase en un plato sopero que pueda ponerse en el horno. Agréguese un pellizco de sal y azúcar, a vuestro gusto. Muévase de nuevo para que esté todo bien mezclado, y póngase al horno a fuego suave. Se necesita media hora de cocción para que el flán esté firme. Un flán cocido en su punto debe poderse cortar con limpieza, sin dejar que derrame caldito al fondo del plato.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Dstrucción de los ratones campestres

Las indicaciones siguientes, tomadas del *Journal d'Agriculture pratique*, no se refieren a ningún medio de destrucción nuevo, pero precisan los detalles operatorios que conviene seguir para aplicar con más probabilidades de éxito uno de los procedimientos mejores.

Se emplea la nuez vómica de la clase llamada «machacada, raspada» que contiene 2,5 por 100 de alcaloides, como la estricnina y otros venenos temibles. La eficacia del producto es tal, que después de ensayos concluyentes hechos en años anteriores, se consumieron en Francia el año pasado 100.000 kilos importados de la India y de Ceilán. El producto hay que ponerlo cuidadosamente fuera del alcance de los niños y de las personas que no estén encargadas de su empleo.

En una caldera de 80 litros de capacidad se hierven 40 litros de agua y después se añaden 5 kilos de nuez vómica y 50 gramos de ácido tártrico, que facilita la solución de los alcaloides. Se deja hervir durante hora y media se añaden 40 kilos de trigo y se continúa la cocción, veinte minutos moviendo sin cesar la masa para que no se adhiera a la caldera. El grano hinchado se echa en una tina de madera o en el suelo y se deja unas veinticuatro horas, transcurridas las cuales, se distribuye en los sitios frecuentados por los ratones. Si no se emplea en seguida de su preparación conviene extender el grano en capa poco espesa en un suelo de cemento o de madera y darle la vuelta una o dos veces al día para que no se enmohezca.

LIBROS Y REVISTAS

Estatuto municipal y disposiciones complementarias. — Tercera edición. — Biblioteca oficial legislativa. — Editorial Reus. Un volumen de 652 páginas en 4.º, 7 pesetas en Madrid y 7.50 pesetas en provincias.

Obra tan necesaria a los Ayuntamientos como a todos los particulares que tienen directa relación con aquéllos y a los vecinos en general. Contiene el texto del Estatuto municipal íntegro y su mayor éxito es la inclusión hasta mediados de año de las disposiciones publicadas en relación al Estatuto, acompañado de un índice para facilitar su rápido manejo.

Esta edición oficial es bien conocida por el agotamiento de las dos ediciones anteriores, y es el único texto oficial autorizado de consulta por encontrarse al día.



La Farándula, niña, por D. Fernando José de Larra, prólogo de S. y J. Alvarez Quintero. Teatro infantil: doce obras teatrales para niños. Un vol. de 268 páginas en 4.º, con grabados, 7 pesetas.

Nuestros lectores conocen ya el nombre del Sr. Larra; las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se han honrado, no hace mucho tiempo, con uno de sus bellos artículos. Es un hombre extraordinario, de talento múltiple, que lo mismo maneja, con dominio absoluto, los problemas de la contabilidad, que hace versos inspirados, o pronuncia conferencias que sugestionan al público. Orador, poeta, prosista incomparable, matemático, en todos estos aspectos se nos ha revelado. Y ahora lo hace en una literatura para niños, que es sencillamente admirable. *La Farándula, niña*, es algo verdaderamente encantador. La forman doce composiciones teatrales para ser representadas por niños. Llevan los nombres siguientes: «El dinero de las niñas», con dibujos de Manchón; «La Fiesta del Arbol», con dibujos de Campuzano; «Sueño de Carnaval», ilustrado por la señora Durán; «Las figuras de Belén», por Alcántara; «El retrato», por Pozo; «La Escuela nueva», por Gallegos; «El campo y la ciudad», por Regidor; «La libertad de los muñecos», por Adana; «La fiesta de la flor», por Perdigón; «Los dos charlatanes», por Moreno; «El soldadito», por la señora Pérez Herrero; «La fuente de los amores», por Fresno; todos estos nombres son de artistas que han querido, no sólo avalorar la obra de Larra, sino rendirle tributo de afecto y admiración y cierra esas ilustraciones

con un «broche» del gran escultor D. Mariano Benlliure.

Del mérito de las composiciones literarias preferimos callar nosotros, y copiar lo que dicen personas tan ilustres y cualificadas como los hermanos Quintero; véase su testimonio:

«Pocas personas como usted (se dirigen al rigen al Sr. Larra), en condiciones de cultivar *La Farándula, niña*. Aparte sus dotes literarias, posee usted un espíritu limpio y generoso, abierto al amor de la infancia; ha consagrado usted a ella afanes y desvelos, y su entusiasmo educador su altruismo, son oro de ley y no retórica palabrera y ficción intelectual. En *La Farándula, niña*, hallamos una muy graciosa variedad: desde el monólogo de colegio, inocente y fácil, cuyos méritos principales serán siempre los encantos de la *actricita* o del *actorcito*, hasta piezas tan logradas como «La libertad de los muñecos», de seguro hechizo teatral, y a la que auguramos un gran triunfo cuando se represente; desde el cuadrillo realista de «El dinero de las niñas», hasta la ingenua y bella fantasía de «Las figuras de Belén». Sin olvidar «Los dos charlatanes», entremés de la mejor cepa, para niños y para hombres, y el que hábilmente cierra usted con un tierno botoncillo de rosa, fino y sentimental. Y coronando todos los trabajos, la moraleja clásica, que, de manos de usted, antes que palmetazo, es caricia.»

No seguimos copiando, porque basta lo dicho por tan prestigiosos autores para comprender los méritos literarios de esta producción, que lleva al teatro infantil algo artístico y trascendental.

Felicitemos al Sr. Larra por su nuevo libro, y lo recomendamos a nuestros lectores.



Programas escolares e instrucciones didácticas de Francia e Italia. Un vol. de 186 páginas. Edición del Museo Pedagógico Nacional. (No se vende.)

El título de este trabajo, traducido o preparado por el Sr. Luzuriaga, indica con suficiente claridad la materia de que trata; los programas e instrucciones dictados en 1923 por las dos naciones hermanas, son de interés como ejemplo, como estímulo y como temas de sugestión. De los italianos estamos dando nosotros, en artículos del periódico, una información detallada y más reciente, puesto que expone lo mandado en este mismo año 1928; cinco años más tarde de los publicados en el folleto a que nos referimos.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DICIEMBRE 6.—Real orden disponiendo que D. Cándido López Uceda siga figurando en situación activa en el Escalafón del Profesorado numerario de Escuelas Normales.

—Otra ídem que D. Enrique Marzo Castro pase destinado a prestar sus servicios a la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Valencia.

—Otra elevando a definitiva la propuesta provisional de destino a favor de doña Angela Tomás Romeo.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala del Tribunal Supremo en el pleito incoado por doña Milagros Martínez Moure'lo y D. Antonio Cibreiro Castelo contra la Real orden de 7 de diciembre de 1920, sobre su situación en el Escalafón.

—Otra nombrando Profesores del Instituto de Idiomas a los señores que se mencionan.

—Otra declarando desierto el concurso abierto para proveer la Cátedra de Geografías e Historias del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Las Palmas y disponiendo que sea anunciada de nuevo su provisión al turno que corresponda.

—Otra nombrando a D. Eufrasio Alcázar Anguita Profesor de Caligrafía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Guadalupe.

—Otra aprobando la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con motivo de la vacante por jubilación de don Jerónimo López de Ayala, Conde de Ceñilla.

—Otra disponiendo se haga la oportuna corrida de escalas, pasando a ocupar el número 14 de la plantilla de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio D. Francisco Pereira Bote.

—Otra confirmando en el cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias) a doña María de la Concepción Tarazaga y Colomer.

—Otra nombrando a D. Antonio Serra Domenech Regente de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestros de Madrid y disponiendo cese D. Pedro Gómez Moreno, que lo viene desempeñando.

—Otras ídem Director y Vicedirector del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real a D. Cristóbal Caballero Rubio y a D. Joaquín García Rúa, respectivamente.

—Otra ídem Catedrático numerario de Economía y Hacienda de la Universidad de Murcia a D. José Álvarez Cienfuegos y Cobos.

—Otra jubilando a D. Felio Morey Rebas, Catedrático de Geografías e Historias del Instituto de Segunda enseñanza de Mahón.

—Otra resolviendo las reclamaciones formuladas por los Profesores especiales de Dibujo, Religión, Educación física y Caligrafía, y aclarando algunas dudas expuestas por los Institutos de Segunda enseñanza.



24 NOVIEMBRE.—R. O. 1.792.—INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA EN GUINEA.—Vista la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 14 de julio de este año, que dispone se fije por este Ministerio la situación administrativa de D. Cándido López Uceda, perteneciente al Profesorado numerario de las Escuelas Normales, en la actualidad Inspector de Enseñanza de los territorios españoles del Golfo de Guinea, de modo que al terminar sus servicios en la Administración colonial pueda reintegrarse, sin solución de continuidad, al puesto que ocupaba en el mismo Centro docente o en otra Escuela Normal, en el caso de estar provista la plaza de su propiedad, como así sucede.

En cumplimiento de esta Real orden; y

Considerando lo prescrito en los Reales decretos de 12 y 13 de febrero de 1927 y 1928, respectivamente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que el referido D. Cándido López Uceda siga figurando en situación activa en el Escalafón de dicho Profesorado.

2.º Que, a partir de la publicación de la presente, se le asigne, sin sueldo, la primera vacante que suceda en las Escuelas Normales de Profesor numerario de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de la que habrá de hacerse cargo el Sr. López Uceda, con los haberes correspondientes a su puesto en dicho Escala-

fón al terminar aquellos servicios, siendo provista y servida entretanto esta plaza, según lo prevenido en el Real decreto, fecha 13 de febrero de 1928 (*Gaceta* del 15).

3.º No obstante, que se reserve al interesado el derecho a ocupar, en los mismos términos precedentes, previa petición y con motivo de vacante, la plaza que ejercía al pasar a su situación actual.—(*Gaceta* 6 diciembre.)

26 NOVIEMBRE.—R. O. 1.793.—TRASLADO DE UN INSPECTOR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Zaragoza, D. Enrique Marzo y Castro, pase destinado a prestar sus servicios a la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Valencia.—(*Gaceta* 6 diciembre.)

28 NOVIEMBRE.—R. O. 1.801.—DIRECTORA DE LA NORMAL DE LAS PALMAS.—En vista de lo prevenido en el artículo 73 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar en el cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas (Canarias) a doña María de la Concepción Tarazaga y Colomer, Profesora numeraria y Directora accidental de dicho Centro.—(*Gaceta* 6 diciembre.)

29 NOVIEMBRE.—R. O. 1.802.—REGENTE DE LA NORMAL CENTRAL DE MAESTROS.—Dispuesto por la Real orden número 1.748, de 31 de octubre último (*Gaceta* del 25, que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 8.171, promovido por D. Antonio Serra Domenech, sobre provisión del cargo de Regente de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros, de Madrid; y

Vista la instancia de D. Pedro Gómez Moreno, Maestro que actualmente desempeña la citada Regencia, en súplica de que al anular su nombramiento para tal cargo, y a fin de irrogarle el menor perjuicio, se le coloque en situación análoga a la que anteriormente tenía, otorgándole la plaza de Maestro de Sección que el Sr. Serra ha de dejar vacante por pase a la Regencia, en virtud de la mencionada sentencia y Real orden de 31 de octubre último:

Resultando que por dicha sentencia se revoca la Real orden de 19 de abril de 1926,

por la que fué nombrado D. Pedro Gómez Moreno para la citada plaza de Regente, y declara en su lugar que procede designar a D. Antonio Serra Domenech, con preferencia a aquél, para la expresada Regencia:

Resultando que el destino que desempeñaba el Sr. Gómez Moreno antes de ser designado para la Regencia era el de Maestro de Sección de una de las graduadas de esta corte:

Considerando que en ejecución de lo dispuesto en la Real orden por la que se manda cumplir la referida sentencia, es lo procedente adjudicar a D. Antonio Serra Domenech, por el cuarto de los turnos que establece el artículo 75 del vigente Estatuto, la plaza de Regente de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros, de esta corte, que viene desempeñando el Sr. Gómez Moreno, dejando sin efecto el nombramiento de éste, acordado por la Real orden revocada de 19 de abril de 1926:

Considerando que al cesar el Sr. Gómez Moreno en su actual cargo, y no siendo posible su reintegro a la plaza que antes desempeñaba, porque ello originaría perjuicio de tercero, es lo más procedente y equitativo, ya que el Estatuto no prevé estos casos, adjudicarle una plaza idéntica a la que tenía, que se encuentre vacante o que se produzca, no anunciada para su provisión a turno alguno, circunstancias que concurren en la de Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada número 5, de esta corte, que viene desempeñando el Sr. Serra:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Nombrar a D. Antonio Serra Domenech, por el cuarto de los turnos que establece el artículo 75 del vigente Estatuto, y en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo, para el cargo de Regente de la Escuela práctica graduada, aneja a la Normal de Maestros, de Madrid, en el que deberá cesar D. Pedro Gómez Moreno, que lo viene desempeñando, tan pronto como aquél se posesione, pasando éste a ocupar con carácter definitivo, la plaza que deja el señor Serra Domenech de Maestro de Sección en la Escuela nacional graduada número 5, de esta corte.

2.º Reconocer al Sr. Gómez Moreno sus servicios en la Regencia y los que preste en su nuevo destino, como continuación de los que venía prestando como Maestro de Sección en la Escuela que dejó para pasar al cargo de Regente.—(*Gaceta* 6 diciembre.)

Opositoras a plazas de Inspectoras

Relación de opositoras admitidas a los ejercicios para proveer ocho plazas de Inspectoras de Primera enseñanza.

Número 1, doña Irene Roji Acuña; 2, doña Teresa Rodríguez Alvarez; 3, doña Concepción González Ramiro; 4, doña Ascensión Martín Chacón y de Santiago; 5, doña Dolores Ballesteros Usano.

6, doña Socorro Mora y de Aoiz; 7, doña Purificación Navas Guillén; 8, doña Dolores Palma López; 9, doña Teresa Bernard Cabrera; 10, doña Dolores Tenas Graciós.

11, doña Antonia Mariño Alba; 12, doña María Josefa Arriero Sánchez Manjón; 13, doña Jesusa Lobo Chicote; 14, doña Antonia Vidal Juárez; 15, doña Julia Samaniego Rodríguez.

16, doña Angeles Mateo Lafuente; 17, doña Victoria Palomino García; 18, doña Flora Millán Barea; 19, doña Josefa Guimerá Miralles; 20, doña Esperanza Rabanal Flores.

21, doña María Teresa Bonilla González; 22, doña Elisa Darías Montesino; 23, doña María Velao Oñate; 24, doña Basilisa Vecino Domínguez; 25, doña Plácida Ramos Fernández.

26, doña María de la Esperanza Vicente Manzano; 27, doña Encarnación Gurrea Romo; 28, doña María Cid López; 29, doña María del Carmen Paulo y Bondía; 30, doña Concepción Flores Cáceres.

31, doña Aurora Bonora de Tejada; 32, doña Masuela Lois García; 33, doña María de las Hermitas García; 34, doña Rosa Cobo Etayo; 35, doña María de la Encarnación Sanz Ramón.

36, doña Salvadora Manzano Torres; 37, doña Isabel Socorro Santos y Santiago; 38, doña María Adoración Salinas; 39, doña Concepción B'ázquez Mancebo; 40, doña María Teresa Muñoz y Gaspar.

41, doña Esperanza González de Miguel; 42, doña Salvadora Cartamil González; 43, doña María Barrios Sánchez; 44, doña Emilia Santos Santiago; 45, doña Pilar García Mazón.

46, doña María del Carmen Arroyo Hernández; 47, doña Mercedes López Bergaz; 48, doña Consuelo Hervella Nieto; 49, doña Dolores Romero Abello; 50, doña Piedad Palacios Martínez.

51, doña María Antonia Muñoz Ruiz del Castillo; 52, doña Francisca Ortiz Ruano; 53, doña María Zambrano Alarcón; 54, doña Margarita Juan y Angulo; 55, doña María Victoria Díaz Riva.

56, doña Emilia Espejo García; 57, doña Marcelina Díaz Gayoso; 58, doña Justa Guerrero Puente, 59, doña Blanca Soto y de Angulo; 60, doña Emilia Miguel Eced.

61, doña Zoila Martín González; 62, doña María de la Purificación Merino Villegas; 63, doña Luisa Santa María Sáenz; 64, doña Asunción de Haro Espejo; 65, doña Josefa Alvarez Díaz.

66, doña Margarita Adanez Muelas; 67, doña María F. Darsui y Godoy; 68, doña Concepción González Cotorruelo; 69, doña María Gudín Fernández; 70, doña Florentina Deleyto Cabo.

71, doña Concepción Bermejo Fraile; 72, doña María Luisa Sáenz Osés; 73, doña Josefina Oloriz Arcelús; 74, doña María Luisa Perote Carranceja; 75, doña María Fuentes Carrión.

76, doña María Datas Gutiérrez; 77, doña Pilar Fernández y Fernández; 78, doña Carmen García Martín; 79, doña Ana María Alemany Climent; 80, doña Paula Margarita Blanco.

81, doña Rosa Boiga Gavilanes; 82, doña María de la Soledad Cuadrilero; 83, doña Rosa González Escribano; 84, doña Carmen Artesaga Hervele; 85, doña María Luisa García Medina.

86, doña Manuela Higuelmo Martín; 87, doña Josefa Alonso de Leciñana; 88, doña María de Guadalupe Martín Pinto; 89, doña María Nieves López de Jorge; 90, doña Inés Crespo Medal.

91, doña Rosa Cabo García; 92, doña María de los Dolores Martín Bribián; 93, doña Mercedes Vega y Rato; 94, doña María López Corts; 95, doña Santos Núñez Salinero; 96, doña Carmen Ochoa Balao.

Madrid, 23 de noviembre de 1928.—El Director general, *Suárez Somonte*.—(*Gaceta* 7 diciembre.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 339 de 4 diciembre de 1928)

Alicante: San Fulgencio, con Ayunt. de 1.056 h.; unitaria; vacante 22 octubre, por excedencia. (Part. de Dolores, a 5 km., y 6 de la est. de A'moradí; méd.)

Benialfaquí, de 131 h.; Ayunt. de Planes; mixta; vacante 27 octubre, por defunción. (Part. de Cocentina, a 2 km. de Planes; estación de Beniarres.)

Callosa de Segura, con Ayunt. de 7.176 h.; Dirección de párvulos; vacante 10 noviembre, por defunción. (Part. Dolores, a 12 km.; est. propia; carr. y aut. a Orihuela y Novelda; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Jalón, con Ayunt. de 2.583 h.; unitaria; vacante 19 diciembre, por defunción. (Part. de Denia, a 20 km., y 10 de la est. de Benisa; carr. y aut. a Denia y Benisa; méd.; farmacia; mercado los martes.)

La Marina, de 577 h.; Ayunt. de Elche; unitaria; vacante 22 noviembre, por traslado. (Part. de Elche; est. de Elche; méd.)

Barcelona: Santa Eulalia de Puigoriol, de 527 h.; Ayunt. de Llusá; unitaria; vacante 25 octubre, por excedencia. (Part. de Berga, a 7 km. de Llusá, y 15 de la est. de San Quirico.)

Cádiz: Sanlúcar de Barrameda, con Ayuntamiento de 21.422 h.; Escuela de párvulos núm. 2; vacante 16 noviembre, por jubilación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Jerez; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Segovia: Navafria, con Ayunt. de 755 h.; unitaria; vacante 14 noviembre, por jubilación. (Part. de Sepúlveda, a 33 km., y 30 de la est. de Segovia; carr. y aut. a Segovia; médico.)

Valencia: Quartell, con Ayunt. de 1.098 h.; unitaria; vacante 11 noviembre, por excedencia. (Part. de Sagunto, a 3 km. de la est. de Los Valles; carr. y aut. a Los Valles; médico; farm.; telf.)

Sagunto, con Ayunt. de 11.807 h.; unitaria; vacante 15 noviembre, por jubilación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Benavides; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles; puerto.)

Alfasa del Patriarca, con Ayunt. de 1.736

h.; unitaria; vacante 15 noviembre, por jubilación. (Part. de Valencia, a 6 km. de la est. de Moncada; méd.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 339 de 4 diciembre de 1928)

Alicante: Denia, con Ayunt. de 11.999 h.; unitaria núm. 1; vacante 23 octubre, por defunción. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Valencia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves y domingos; puerto.)

Almería: Cuevas número 1, de 8.789 h.; Ayunt. de Cuevas; unitaria; vacante 1.º noviembre, por excedencia. (Part. de Cuevas; est. de Zurgena.)

Alcudia de Monteagud, con Ayunt. de 632 h.; unitaria; vacante 5 noviembre, por defunción. (Part. de Sorbas, a 20 km., y 16 de la est. de Fines Olula; méd.; mercado los sábados.)

Gerona: San Martín Sapresa, de 348 h.; Ayunt. de Bruñola; mixta; vacante 21 noviembre, por excedencia. (Part. de Santa Coloma de Farnés; est. de Anglés.)

Valencia: La Gliana, de 710 h.; Ayunt. de Puebla de Vallbona; unitaria; vacante 13 noviembre, por separación de un año. (Part. de Liria; est. propia.)

Plá, de 484 h.; Ayunt. de Oateniente; mixta; vacante 11 noviembre, por excedencia. (Part. de Oateniente; est. de Oateniente.)

Vallada, con Ayunt. de 2.813 h.; unitaria; vacante 11 noviembre, por excedencia. (Partido de Enguera, a 12 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Vizcaya: Arrieta, con Ayunt. de 1.191 h.; unitaria; vacante 21 noviembre, por excedencia. (Part. de Güernica, a 11 km., y 8 de la est. de Munguía; carr. a Mapa; méd.)

LA NIÑA INSTRUIDA

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID